

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° JD-08/2024

En el Salón de sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las diecisiete horas del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

ASISTENCIA

Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Presidente, Arq. Rossie Natalee Castro Elías, Ing. Francisco Javier López Badia, Ing. Héctor David Ríos Robredo y Dr. René Antonio Rivera Magaña, Directores Propietarios; Dr. Edgardo Reyes Calderón, Lic. Julio Cesar Monroy Castro, Ing. Paulino Francisco Herrera Martínez e Ing. José León Bonilla Bonilla, Directores Suplentes; y Lic. Gracia María Rodríguez Serrano, Gerente de Gobierno Corporativo y Secretaria de la Junta de Directores Ad Ínterin.

Ausente con excusa: Lic. Ana Guadalupe Escobar de Hernández, Directora Propietaria, e Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Director Suplente.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de acta de la sesión anterior.
3. **Informes de Administración Superior**
4. **Gerencia de Gobierno Corporativo:**
 - 4.1. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023
5. **Gerencia de Estrategia y Sostenibilidad:**
 - 5.1. Memoria de Labores 2023
6. **Gerencia de División de Soporte:**
 - 6.1. Proyecto de Presupuesto General del Banco para el año 2024
7. **Unidad de Compras Públicas:**
 - 7.1. Resultados del proceso de consultoría basado en calidad y costo N°. 4205-2024-P0001 denominada "servicios de auditoría externa y fiscal" y presentación para Asamblea de Gobernadores

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. La sesión se llevó a cabo de manera presencial. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se revisó el Acta N.° JD-07/2024 del 19 de febrero de 2024. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

4. GERENCIA DE GOBIERNO CORPORATIVO:

4.1. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023.

La Gerente de Gobierno Corporativo a.i. presentó el siguiente informe, para aprobación de la Junta de Directores.

MARCO LEGAL

El Art. 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 establecen: “Las entidades deberán elaborar anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores. La Junta Directiva será responsable de su contenido, aprobación y publicación, cuidando que al menos contenga lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas. El Informe de Gobierno Corporativo deberá ser remitido a la Superintendencia durante el primer trimestre del año siguiente al que se refiere el informe (...)”.

ANTECEDENTES

En sesión 03-2023 el Comité de Gobierno Corporativo, acordó solicitar a la Gerente de Gobierno Corporativo a.i. someter a conocimiento de Junta de Directores el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, recomendando su aprobación.

RESUMEN

El Gerente de Gobierno Corporativo a.i. dio a conocer que, el informe se ha elaborado y recopilado con las diferentes áreas funcionales del Banco, el cual, incluye el contenido conforme a lo requerido en el Anexo 1 de la NRP-17, y en los casos de los apartados no aplicables al BFA, se ha consignado una breve explicación sobre la forma en la que opera el Banco de acuerdo con su ley de creación. Los aspectos desarrollados son los siguientes:

- I. Información General
- II. Accionistas
- III. Junta Directiva
- IV. Alta Gerencia
- V. Comité de Auditoría
- VI. Comité de Riesgos
- VII. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos
- VIII. Transparencia y Revelación de Información
- IX. Otros

Hizo especial énfasis respecto a que la Junta de Directores del BFA es la responsable de establecer los mecanismos que permitan: prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir entre los miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia, representantes, Directores y demás empleados de la entidad y grupos de interés. Así mismo, es la encargada de velar que las operaciones con partes relacionadas se realicen de acuerdo al marco legal aplicable en el BFA.

En cuanto a la transparencia y revelación de información el Banco, consciente de la importancia de lograr la excelencia en el servicio al cliente, cuenta con el procedimiento de Gestión de Experiencia al Cliente, en el cual se detallan las actividades para el perfilamiento de clientes, gestión de interacciones, evaluación y seguimiento de resultados de la gestión de experiencia al cliente.

RECOMENDACIÓN

La Gerente de Gobierno Corporativo a.i. recomienda a los miembros de Junta de Directores:

- a) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023
- b) Autorizar que dicho informe sea remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero;

- c) Que se entregue una copia del informe a los miembros que participen en la próxima Asamblea de Gobernadores

RESOLUCIÓN N° JD-107/2024

La Junta de Directores, considerando:

- i. Que conforme al artículo 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, NRP-17, es responsabilidad de la Junta de Directores, aprobar el contenido del Informe de Gobierno Corporativo
- ii. La recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y de la Gerente de Gobierno Corporativo a.i.

RESUELVE: a) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, b) Autorizar que dicho informe sea remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero; y c) Entregar una copia del informe a los miembros que participen en la próxima Asamblea de Gobernadores.

GERENCIA DE ESTRATEGIA Y SOSTENIBILIDAD:

5.1. MEMORIA DE LABORES 2023

La Gerente de Estrategia y Sostenibilidad presentó la memoria anual de labores del Banco de Fomento Agropecuario correspondiente al año 2023.

MARCO LEGAL

La Ley del BFA en su artículo 19 literal i) establece que es función de la Junta de Directores “Someter a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores la memoria anual de actividades, los estados financieros (...)”.

Asimismo, el Art. 12 literal e) de la referida Ley, establece que es función de la Asamblea de Gobernadores “Aprobar o improbar la Memoria anual de la Institución (...)”

ANTECEDENTES

La Memoria de Labores 2023 fue conocida por el Comité de Gobierno Corporativo en sesión CGC-02/2024 del 16 de febrero de 2024, habiendo acordado someterla a conocimiento de Junta de Directores, para su aprobación.

RESUMEN

La Gerente de Estrategia y Sostenibilidad presentó la memoria de labores 2023, conforme al contenido siguiente: acerca del BFA, sostenibilidad financiera con enfoque social y ambiental, experiencia al cliente, mejora continua y desarrollo organizacional.

Después de la presentación, los miembros de Junta de Directores, externaron sus felicitaciones a todo el equipo del Banco, por los resultados obtenidos como fruto de todo el esfuerzo realizado durante 2023.

Se anexa al acta una copia del proyecto de memoria de labores y se consideran que forman parte integral de la misma.

RECOMENDACIÓN

Con base al acuerdo del Comité de Gobierno Corporativo, se recomienda a los miembros de Junta de Directores: Autorizar que se someta a conocimiento de la Asamblea de Gobernadores para su aprobación la memoria de labores del Banco de Fomento Agropecuario correspondiente al año 2023, en los términos expuestos en el presente punto.

RESOLUCIÓN N° JD-108/2024

La Junta de Directores considerando:

- i. Que de conformidad a lo establecido en el Art. 12 literal e) y 19 literal i) corresponde a la Junta de Directores someter a aprobación de la asamblea de gobernadores la memoria de labores.
- ii. La propuesta de memoria de labores 2023 presentada.
- iii. La recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y de la Gerente de Estrategia y Sostenibilidad.

RESUELVE: Autorizar que se someta a conocimiento de la Asamblea de Gobernadores para su aprobación la memoria anual de labores del Banco de Fomento Agropecuario correspondiente al año 2023, en los términos expuestos en el presente punto.

5.2. GERENCIA DE DIVISION DE SOPORTE:

5.2. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL BANCO PARA EL AÑO 2024

6. UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS:

6.1. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTORÍA BASADO EN CALIDAD Y COSTO N°. 4205-2024-P0001 DENOMINADA “SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL” Y PRESENTACIÓN PARA ASAMBLEA DE GOBERNADORES.

En ese estado se dio por cerrada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de ese mismo día.

JOSE EDUARDO AGUILAR MOLINA
Presidente

ROSSIE NATALEE CASTRO ELÍAS
Directora Propietaria

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BADIA
Director Propietario

HECTOR DAVID RIOS ROBREDO
Director Propietario

RENÉ ANTONIO RIVERA MAGAÑA
Director Propietario

EDGARDO REYES CALDERON
Director Suplente

JULIO CESAR MONROY CASTRO
Director Suplente

PAULINO FRANCISCO HERRERA MARTÍNEZ
Director Suplente

JOSE LEON BONILLA BONILLA
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023
- ❖ PROYECTO DE MEMORIA DE LABORES 2023
- ❖ RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTORÍA BASADO EN CALIDAD Y COSTO N°. 4205-2024-P0001

De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.



GRACIA MARÍA RODRIGUEZ SERRANO
SECRETARIA DE JUNTA DE DIRECTORES A.I.

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text: 'BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO', 'SECRETARIO JUNTA DE DIRECTORES', and 'SAN SALVADOR, C.A.'.